

El Precio de las Ideas

Las ideas son derechos humanos y debemos respetarlos. Mucho más cuando van en favor del desarrollo y el progreso de la humanidad toda. No olvidemos que los derechos humanos son el conjunto de características y atributos propio del ser humano derivado de su dignidad, por lo que no pueden ser afectados o vulnerados. Sin ellos las personas no pueden existir ni llevar una vida propiamente humana.

En efecto, algunas empresas o instituciones consideran que son de vital importancia y rentables. Aunque la mayoría de nosotros ha concebido una idea sólo para desecharla, posponerla o abandonarla; y algunas veces, más adelante, nos damos cuenta que otros tuvieron las mismas ideas y la comercializaron antes que nosotros lo hiciéramos, siendo ya muy tarde para que nos beneficiáramos de ello. Aunque las ideas son relativamente más fáciles de encontrar, al contrario de los inventos que son más difíciles de lograr. Por los cuales se requiere de conocimientos, tiempo, dinero y esfuerzo para refinar una idea y convertirla en una invención viable, aunque sólo sea en papel. No obstante que, desde hace años son cientos los ideólogos que tratan de proteger sus ideas bajo las leyes de derechos de autor; pero su defensa requiere de dinero: la raíz de todos los males

Sin perjuicio de que hay muchos ideólogos que desconocen el potencial comercial detrás de su idea o sus ideas que producen desarrollo turístico, comercial o industrial para su país; quienes, son muchos que no manejan del todo los procedimientos administrativos, técnicos y jurídicos para que sus ideas o creaciones lleguen a hacerse realidad y/o lleguen al mercado respectivo. Donde se pierde la protección o salvaguardia, al estar vulnerable a ser imitada, copiada o reproducida libremente. Por cierto, los nuevos desafíos que enfrenta Chile, debido a la meta que se ha

fijado como país, en términos de alcanzar el desarrollo y avanzar más en la globalización toda, mejorando de este modo su posicionamiento internacional, la propiedad intelectual juega un rol fundamental para una idea de un proyecto de invención, construcción u otros; pero debido a que no hay una debida protección o salvaguardia económica para proteger la propiedad intelectual o industrial, estas pierden sus ventajas competitivas sustentables, como es el caso ocurrido con las ideas de Roberto Cisternas Contreras, en referencia al "Rompe Olas" en el sector de "Playa Brava"; la réplica de la "Corbeta Esmeralda"; el rescate de "Borde Costero" con fines turísticos y explanadas sobre los roqueríos entre los sectores "Punta Negra" y "Bajo Molle"; la creación de los bancos regionales y municipales, para evitar que los aportes en subejecución sean redistribuidos en la ley de presupuestos del año siguiente, y así mantener este capital que gane intereses y sean invertidos en instrumentos de valor a nivel nacional y/o internacional, entre otros instrumentos financieros; el leasing habitacional como sistema de financiamiento para adquirir una vivienda en Chile que funciona como un arriendo con opción de compra; la reingeniería urbanística con edificios de gran altura o edificación en altura, la cual implica transformar el entorno urbano mediante la construcción de estructuras verticales, usualmente con fines residenciales o comerciales; y hacer realidad la imprescindible Interconexión ferroviaria costera de norte a sur de Chile, Perú, Ecuador, Colombia y otros, entre otras ideas con propiedad intelectual. Pero qué importa, tengo la satisfacción de contribuir en esta época que no es la mía, porque me adelanta a mi tiempo.



**ROBERTO CISTERNAS
CONTRERAS**